

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 166 DEL 2026**

Ibagué, 13 de mayo del 2026

Respuestas:

**COMERCIALIZADORA C.D.T .S.A.S,
SUMINISTRO, LOGISTICA & CONSULTORÍA SAS,
PROINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.,
OPERACION Y LOGISTICA S.A.S
GRUPO AOG S.A.S.**

OBSERVACIÓN 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo del 2026).

Solicitamos respetuosamente a la entidad permitir la limitación de la convocatoria a MIPYMES nacionales, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$25.585.000), valor que no supera el umbral establecido normativamente para este tipo de limitaciones.

Lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual busca incentivar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación estatal.

En ese sentido, solicitamos a la entidad indicar expresamente la posibilidad de limitar el proceso a MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA O DE IBAGUÉ, favoreciendo así la participación de empresas del sector.

1. Frente a la limitación de las MIPYMES.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas por las sociedades COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S., SUMINISTRO, LOGÍSTICA & CONSULTORÍA S.A.S., PROINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S., OPERACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S. y GRUPO AOG S.A.S., mediante las cuales solicitan la limitación de la presente convocatoria a MIPYMES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, disposición orientada a promover e incentivar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación estatal, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia de dicha solicitud, la Universidad del Tolima considera procedente acceder a la misma.

En consecuencia, el presente proceso de selección será limitado a MIPYMES, conforme a las condiciones establecidas en la normativa vigente.

2. Respecto de la observación presentada por SUMINISTRO, LOGÍSTICA & CONSULTORÍA S.A.S. relacionada con la exigencia del Registro Único de Proponentes (RUP)

Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar la exigencia del Registro Único de Proponentes (RUP), toda vez que el presupuesto oficial del proceso no supera la menor cuantía de la entidad y, en consecuencia, no resulta obligatorio exigir indicadores financieros ni la inscripción en el RUP para acreditar capacidad financiera u organizacional.

Lo anterior teniendo en cuenta que, para procesos de mínima cuantía o procesos cuyo monto no requiere verificación financiera compleja, la entidad puede verificar la capacidad del proponente mediante otros documentos simplificados, garantizando así una mayor participación de oferentes y evitando requisitos que puedan resultar limitantes o desproporcionados frente al objeto y cuantía del proceso.

En atención a la observación presentada, la Universidad del Tolima se permite manifestar que, revisadas las condiciones establecidas en la Invitación de Menor Cuantía No. 166 de 2026, se precisa que la entidad no estableció el Registro Único de Proponentes (RUP) como requisito habilitante obligatorio para participar en el presente proceso de selección.



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

No obstante, una vez realizada la revisión correspondiente, se identifica que dentro del acápite relacionado con la verificación de indicadores financieros se indicó que estos “se verificarán conforme a lo registrado en el Registro Único de Proponentes del año 2024”, disposición que representa una dificultad interpretativa para los proponentes.

Finalmente, se aclara que la acreditación de la capacidad financiera y organizacional se realizará mediante la revisión de los estados financieros solicitados en la invitación pública, en consecuencia, se expedirá anexo modificatorio.

Cordialmente.

Karol Daniela Amaya Montaña
Oficina Jurídica y Contractual



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!